

EL CORREO.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUMERO 73. MONTEVIDEO MIERCOLES MAYO 12 DE 1830. Precio 4 vintenes.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA REPUBLICANA: en ella, y en la librería de la señora de Yáñez, se halla en venta. Se admiten suscripciones, a dos pesos mensuales, y todo género de avisos a precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicación; y los remitidos de interés público gratis.

ALMANAQUE.

Miércoles.—S. Nereo.

Sol sale a las 6 h 53 m.
se pone a las 5 h 7 m.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital

Para los pueblos del interior.
9, 16, 23, 30, de cada mes.

EXTERIOR.

AMERICA.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva York.—El North American Review de Enero 1830 contiene, sobre la citacion actual de los Indios en aquella república, un artículo que no podrá menos de interesar a nuestros lectores, tanto mas que se apoya en documentos oficiales. Vemos a extractarlos.

Las poblaciones Indias disminuyen cada día mas. De estas numerosas hordas que vagaban en los montes de Norte-América, de estas tribus poderosas que mas de una vez amenazaron de una ruina inminente a los establecimientos de la Gran Bretaña, apenas quedan unas pocas reliquias. Por calculos fundados en documentos oficiales, el número de Indios, que existen hoy en los Estados-Unidos, es como sigue:

En los estados de Maine de Massachusetts, del Rhode Island, de Connecticut, y de Virginia 2,573.

En el estado de Nueva York. 4,820.
de Pensilvania. 300.
de la Carolina del Norte. 3,100.
de la Carolina del Sur. 300.
de la Georgia. 5,000.
del Tennesse. 1,000.
del Ohio. 1,867.
del Missisipi. 23,400.
de Alabama. 19,200.
de Indiana. 4,050.
del Illinois. 5,900.
de Michigan. 29,450.
de la Florida. 4,000.

105,060,
Entre el Missisipi y las montañas asperas. 108,070.
en estas montañas. 20,000.
al oeste de ellas. 80,000.
Total. 313 130.

Estos son los restos de aquellas tribus innumerables que hace dos siglos, estaban en posesion de esta inmensa region!

La esperiencia ha probado que los Indios disminuyen pronto y rapidamente, y que la causa de esta disminucion, obran de un modo constante y terrible. Entre estas causas, la reduccion de sus terrenos, se trata de estrechar mas sus fronteras. El presidente les ofreció, mas allá de Missisipi, un país del que quedarán dueños, *mientras brote la yerba y corra el río*. Les prometió además protegerlos alimentarlos, y defenderlos contra toda usurpación.—El ministro de la guerra les dijo: que el gobierno haria los mayores esfuerzos para mejorar su educacion, y su suerte; y les ayudaria en sus conatos para gobernarse a si mismo aunque el es-

tablecimiento de un gobierno independiente le pareciesa un proyecto inexecutable.

En cuanto a nosotros, dice concluyendo el autor del artículo, sin emitir sobre este asunto, una opinion particular, no podemos menos de gemir sobre la dura necesidad que obliga a estos hijos de la naturaleza a dejar su patria, y las cenizas de sus abuelos, para ir a vivir en regiones desconocidas-

REPUBLICA ARGENTINA.

MENDOZA.

Documentos preparatorios para una negociacion de paz con el gobierno d Córdoba, mandados publicar por e. de Mendoza.

Ministerio de la Guerra y Relaciones
Al Exmò. Gobierno de Córdoba.
Mendoza, Marzo 12 de 1830.

El gobierno de Mendoza, siempre penetrado de los mas sanos sentimientos para cortar los desastres con que hoy despedaza a la república la guerra civil, se dispone de nuevo a terminarla pacificamente, pero con honor. El desea de veras que cesen sus funestas consecuencias, por que con dolor las vé multiplicarse, y fertilizarse aun mas ruinosas y fatales. En consecuencia, el ministro de la guerra y relaciones que suscribe, ha recibido órden de hacer al Exmo. gobierno de Córdoba una manifestacion franca de las causas que han estabonado tan dilatada y ominosa contienda.

El movimiento militar de 1.º de Diciembre del año 28, en Buenos Aires, afectó al gobierno de Mendoza, y la provincia de su mando, de los mismos temores que necesariamente infundió a todas las del interior que estaban representadas en Santa Fe, y que se ha-

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Con esta fecha ha recibido la nota de V. E. fecha 28 del mes pasado é indicamos el acta, decreto, y proclama del Exmo. Sr. Gobernador Provisorio del Estado D. Juan Antonio Lavalleja—Para su publicacion circulo à todos los Jueces con inclusion del oficio citado y de su cumplimiento dará puntual cuenta con la acta que se pide.

Dios guarde á V. E. muchos años—Sn. José Mayo 4 de 1830.

Francisco A. Mendoza.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno
Montevideo Mayo 10 de 1830.

Publiquese y archívese.

GIRÓ

EL CORREO

Hacia tiempo que las luces, y mas que todo el convensimiento de la imposibilidad de adquirir-las, imperiosamente reclamaban el restablecimiento de la Biblioteca publica, que destruyo una politica incomprensible y la ignorancia de los que dominaron por la fuerza este pais. Un descuido, ó los equivocados principios de economia que hemos oido propagar, conservaron sin destruir la obra del despotismo. Mas la H. A. ha tenido à bien destruirla ordenando el restablecimiento de aquel lugar de recreo y de instrucion. El diputado autor de este recomendable proyecto, ha patentizado mas los deseos que tiene por la ilustracion; nosotros no podemos dejar de recomendarlos, al mismo tiempo, que quisieramos que no pasara Mayo sin ver realizado el decreto de la H. Asamblea.

bian decidido à una base de constitucion federal, à la cual es notoria la oposicion del partido que se adhirió à aquel movimiento. Estos temores se hicieron mas probables desde que una division del ejército nacional, sin un manifesto que justificase sus proceder y miras ulteriores, se lanzó sobre una de las provincias confederadas. Desde este instante, el gobierno del infrascripto creyó con fundamento que la invasion se extenderia à la de su mando. Ninguna garantia, al menos, daba à sus libertades una division, que favorecida con todos los elementos y probabilidades del triunfo, habia atacado à un pueblo hermano, y à su autoridad. En suma, el gobernador de Mendoza vió los derechos todos de sus conciudadanos amenazados. Estos se alarmaron, y obrando en conformidad à las sanciones de la Convencion Nacional instalada en Santa Fè, y que estaban reconocidas por las leyes y decretos de esta provincia, destinò un auxilio, que engrosase el ejército declarado Nacional, que debia proteger las libertades de las provincias confederadas; por que se esperaba razonablemente, que la agresion era combinada, y parto de un plan extensivo à todos los pueblos de la república; y que à la vez todos debian ser batidos en detall.

El gobierno de Mendoza tuvo mucho que luchar con sus sentimientos particulares, para entrar en tan sangrienta lid, à que lo inclinó su deber; por que desde antemano miraba con horror los incalculables desastres que ella debia producir à toda la república. Por lo mismo, desde que el general D. Juan Manuel Rosas trinnfó en Buenos Aires, creyendo que la guerra habia perdido su caracter, y que ya no debia temer, ni aun sospechar se continuase la empresa de domar, y sojuzgar las provincias por la fuerza, preparò y mandó un enviado que ajustase el cese de ella; para lo que se creya en libertad, por estar en receso la Convencion Nacional. Mas la imprudente è intempestiva azonada militar del 10 de Agosto del año anterior en los Barriales, cruzó la accion del gobierno del infrascripto, y sus miras filantropicas fueron burladas por los insurrectos

que hicieron retrogradar al diputado. El mismo orden moral de los sucesos ha impedido despues llevar adelante aquella benefica medida, y por un eslabonamiento de acontecimientos inevitables, y originados todos de aquel dia fatal, ha sufrido la provincia de Mendoza en su mismo seno, con un caracter remarcable los estragos de la guerra civil que se ha dilatado hasta el presente, sin que haya estado à los alcances de su gobierno cortar sus progresos, y hacer cesar unos males que tienden à consumir la ruina de toda la Republica.

Pero los mismos sucesos lo han puesto en aptitud de arreglar su marcha a lo que aconsejan la utilidad y conveniencia de sus comitentes; no quiere pues tener por mas tiempo en agitacion y tortura los generosos sentimientos de que constantemente ha estado animado. El se dispone a realizar el envio de la comision por que se ha afinado. Con este objeto es que ha dispuesto, que el infrascripto se dirija al Exmo. gobierno de Cordoba, de quien se aguarda la admitirà, à fin de poner término al funesto azote de la contienda destructora y sangrienta que tiene divididos, haciendo caminar à su completa ruina, los pueblos hermanos; entre los que existen tantos titulos para estar en union y en fraternidad.

El gobierno de Mendoza hace al de Córdoba la justicia, de que guiado de los mismos sentimientos, adelantara lo posible al allanamiento de las dificultades que se opongan à este proposito, para que cesen cuanto antes los perjuicios de la guerra, que se aumentan en los aprestos mismos que prepara con entusiasmo para defender la inviolabilidad de las libertades de sus compatriotas.

El infrascripto, al protestar las favorables disposiciones que animan al gobierno de Mendoza para hacer paz y union con el Exro. de la de Cordoba, siente la mas viva satisfaccion en ofrecerle las seguridades de su mas profunda consideracion y respeto.

JUAN CORBALAN.

Gavino Garcia.

La falta de concurrencia al llamado de la policia, ha hecho renovar la citacion que se hizo para el Domingo pasado. En este segundo aviso del Sr. gefe de policia, hà salvado en parte el reparo que hicimos, sobre la falta de esplicacion dada en el primero para las papeletas. Los que no han asistido por defecto de comprehension, al llamado, creemos que ahora lo harán despues de removido el obstáculo que se les presentaba.

TEATRO.

Al ver repetir en estos últimos dias, una funcion que no habia mucho tiempo que se dió, es imposible dejar de recomendar al director del teatro, por su bien, el que no incurra en este defecto, sea cual fuere el mérito de la pieza. La del Domingo no podremos sin injusticia reprobársela; mas como nuestro solo gusto no es que se deba consultar, tenemos que censurar una repetición que nosotros talvez deseabamos, mucho mas, cuando es el principio del año cómico; y recordamos una porción de composiciones agradables bajo todos respectos. Sin recurrir á revolver las producciones de los antiguos poetas españoles, se podria formar una coleccion de lo mas selecto que se halla en nuestro idioma, tanto en la parte cómica como en la tragica. Deseosos de ver una concurrencia regular, muchas veces hemos aconsejado al Asentista el que animase el gusto del pueblo, alagan lo á los amigos de lo lírico, y dramático. Se ha conseguido ya lo uno; pero para completar lo otro, se hace necesario no incurrir en el defecto notable de pretender economizar las exhibiciones variadas. Aunque

nosotros no tendremos la presuncion de creernos modeladores, no obstante podremos aconsejar al director la eleccion de las siguientes piezas, ya por que creemos faciles en su ejecucion, como del gusto casi general.—El Varon; el Café; el Si de las niñas; la Mogigata; el viejo y la niña; Don Dieguito; á Madrid me vuelvo; el Abat L'pé; la misantropia; la reconciliacion de los dos hermanos; el valle del torrente; la precaucion infructuosa; la victima del claustro, &a. &a. En lo trágico podran tomarse de Cienfuegos todas, pues que es imposible que desagrade el oír recitar los versos del Racine español. Las traducciones que hay del francés en este genero no dejan de presentar un numero crecido de piezas de merito para el publico y de lucimiento para un actor estudioso y habil. Hemos hecho estas pequeñas indicaciones consultando el gusto de algunos amigos del teatro, y quisieramos que se les diese el lugar que les corresponde



MARITIMA.



ENTRADA.

Bergantin frances *Almirante Villaret*, de Cette con destino á este puerto con carga de vino tinto y blanco.

Bergantin de guerra brasilero *Piraya*, de Buenos Ayres para el Janeiro.

SALIDAS.

Bergantin *Vine*, para Salem con efectos del pais.

Bergantin ingles *Deukesano*, para Antuerpe con efectos del pais

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio de

JOSE M. MALPICA.

EL JUEVES 13 DE MAYO.

Abierta la escena se tocará una excelente obertura a grande orquesta.

En seguida, se representara el interesante drama de grande espectáculo en 3 actos titulada—

PABLO Y VIRGINIA.

Concluida la representacion intermediará una escogida sinfonia y finalizará el todo de la funcion con el gracioso y conocido sainete titulado *Los Butibambas y Musibarreras*.

ò SEA

EL DELIRIO DE LA NOBLEZA.
A las 7 y media.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
El Viernes 14 de Mayo.

Tendrá el honor la Compañia Tani de excibir la opera en dos actos del célebre Maestro Rosini titulada—
El Engaño Feliz.

ò

TRIUNFO DE LA INOCENCIA
principiará á las 7 y media.

AVISO.

El que suscribe habiendo prestado la fianza y obtenido el título prevenido en el reglamento publicado por el tribunal consular, en 6 de Febrero, ppdo. para el establecimiento y régimen de los corredores de número, tiene la satisfaccion de anunciar al comercio, tener su residencia en la calle de San Carlos No. donde podran dirigirse los SS. que gusten ocuparle en cualesquiera asunto de este ramo seguros que nada omitirá para complacerlos.

M. 12 4p.
Pedro Olaves.

Se vende.

UN negrito de edad de 12 años en la cantidad de doscientos veinte pesos con las clausulas de no aumentarle mas su valor; quien se interese en su compra, ocurra á la calle de S. Pedro núm. 128.

Mayo 12 3 p.

Se compra.

ALGUNA cantidad de papel moneda del banco de Buenos Ayres, la persona que pueda disponer de alguna cantidad pequeña, puede ocurrir á la oficina de esta imprenta.

Se haya de venta.

LA ley de elecciones, y el registro oficial del mes de Octubre; y estan proximas á publicarse el de Noviembre y Diciembre para concluir el sexto tomo.

Aviso de la policia.

EL Superior gobierno previene al gefe de Policia que subscribe que para el Miercoles proximo de 8 a 12 de la mañana y en la plazoleta del cuartel de este departamento se verifique la reunion del vecindario que no tuvo efecto por falta de concurrencia el Domingo anterior; por lo que de nuevo se cita a los expresados vecinos, para que asistan al paraje indicado con una papeleta hecha por los mismos interesados y visada por el juez de Paz, respectivo en que conste su nombre, edad, profesion, estado, calle, y número de la casa que habita. Del mismo modo, se hace saber que todas las casas de trate, a excepcion de las Boticas, se mantengan serradas, en las horas designadas para la reunion. Lo que se avisa al publico, para su inteligencia y el mas exacto cumplimiento.

Montevideo Mayo 10 de 1830.

VIDAL.

Aviso

EL anterior dueño de la fonda del Comercio avisa a los que hallan dejado en su poder alguna ropa, por cuentas que hallan tenido con la casa, que en el preciso termino de ocho dias ocurran a la misma fonda a recuperarlas, dejando la cantidad que adeudaban para recibirlas pues que pasado el prefijado tiempo, se procederá a venderlas.

M. 10 3 p.

Aviso de la Policia.

EL superior gobierno previene al que subscribe gefe politico de policia, para que haga presente al vecindario de este departamento a fin de que el que tenga armas de chispa o blancas, adecuadas al servicio militar, y quiera venderlas, lo verifiquen ante el comisario general de guerra, quien está comisionado para hacer su pago. Lo que se avisa al público para su inteligencia.

VIDAL.

Se vende.

UNA suerte de estancia, compuesta de media legua de frente a Tomas Quadra, y legua y media de fondo al naiente, en la otra banda del Rio Yi. Ocurrase al procurador de número D. Francisco Araucho, en la calle de San Pedro número 219.

Mayo 8 3p.

Importante.

LA CASA NUMERO 46 CALLE de S. Francisco se alquila desde el entrante. El que la necesite, ocurra a esta imprenta donde darán

A. 28 3p.

AVISO.

LOS que subscriben han asociado a su casa y firma a D. Benjamin Hartley que hasta ahora la maneja por procuracion, y lo hará en adelante como socio. — Montevideo 1 de Mayo 1830.

Zimmerman, Frazier y Co.

Se venden.

En la calle de San Sebastian número 102.

- 2 ymedia docenas sillas americanas.
- 4 mesas de arrimo.
- 4 floreros.
- 1 sofa de crin.
- Una cómoda.
- 1 escritorio cómodo.
- 2 mesas de comedor, una de 8 cubiertos y otra de 12.
- 1 Caja con 2 cortinados.
- 4 candeleros platina.
- 2 candeleros de 4 luces.

Y otros varios muebles que se venderán a precios muy cómodos.

Se vende.

UNA mesa en buen uso, grande con dos cajones propia para un comedor. El que guste comprarla ocurra a esta imprenta que darán razon.

A. 30 3p

Aviso.

SE VENDE, SE FLETA, O ADMITE pasajeros para Rio Grande el muy hermoso y velero bergantin Sardo Howard, quien quisiera ocurra a su consignatario D. Diego Noble.

A. 28 3p.

Aviso.

SE vende un negro joven natural del pais, de edad de 18 a 19 años, en la suma que fué comprado, de trescientos patacones plata; es su mejor ejercicio servir de doméstico de confianza y tiene inteligencia de cosinar. Quien lo quiera comprar puede apersonarse a su dueño, que aparecerá y existe en el café conocido de Colon frente a el cabildo.

M. 6 Sp.

Aviso.

EN la calle de S. Felipe, No. 152, se desea saber si existe en esta Capital D. Miguel Aldao, que salió de Buenos Ayres el 20, ó 21, del próximo pasado Marzo.

A. 28 3p.

EL que subscribe ha mudado su domicilio a la calle de S. Diego No. 52 donde pueden ocurrir las personas que lo necesiten. — Montevideo Mayo 5 de 1830.

Dr. Alsina,

Aviso al público.

SE vende un mulato de edad de 25 a 26 años, buen cocinero, y propio para todo servicio, la persona que se interese en su compra ocurra a esta imprenta, donde se dará razon de su amo.

M. 4 3p.

E. Leon y el Tigre.

SE hallan de venta en la Calle de S. Pedro No. 219 donde puede ocurrir con brevedad quien se interese en ello; por que el dueño está proximo a regresarse.

M. 3 3p.

MARITIMO.

Aviso a los comandantes de los buques de calazon que recalén en el Rio de la Plata con destino a Buenos Ayres.

Despues de los reconocimientos hechos en los años 23, 24, y 25, como está demostrado, se ha formado un nuevo banco al N. + N. E. del mundo, de la Punta del Indio distancia como de 11 millas con corta diferencia. La profundidad en su veril del sud es de 2 $\frac{3}{4}$ brazas, ó 16 $\frac{1}{2}$ pies de la medida inglesa, cuando el rio es bajo. No he podido averiguar lo demas del dicho banco, por la falta de un buque de poco calado.

Benito Aizpurua.

Aviso.

DON José Antonio Barbosa con permiso del superior gobierno ha establecido una escuela de primeras letras en la Calle de Sn. Luis No. 31 donde recibirá alumnos y pupilos. Los SS. que gustasen encargarle su educacion, pueden ocurrir al lugar designado.

M. 3 4p.

Rifa.

DE UN COCHE DE PESCANTE, con todos sus arcos y temas, de muy poco uso en 100 Números de a 25 pesos cada uno, que se pagan precisamente el dia 5 del mes entrante de Mayo al mayor puuto: dicho coche se puede ver en la cochera de la casa de D. Francisco Magariños, Calle de S. Diego No. 4. y en la misma casa en los altos será la rifa donde para el Sr. Santos Ramelta que es el que gira la rifa.

A. 28 3p.